



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0857

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1936568)

PARANÁ, 20 MAR 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines de la ciudad de Paraná, solicita el reconocimiento del Proyecto "*A, E, I, C Y M. La sopa de Letras para el aula, con el enfoque de las neurociencias*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la intención del Proyecto es presentar otra mirada a los problemas recurrentes en la escuela de manera innovadora a la hora de exponer una forma diferente de trabajo áulico y sistemático, enmarcándose en un enfoque interdisciplinario que incluye ciencias, artes y tecnología, proponiendo a la neurosicoeducación como un pilar para que docentes y estudiantes se desarrollen a través del conocimiento de su cerebro (como funciona, como aprende y como se desarrolla la mente);

Que como propósito, el presente Proyecto pretende entrenar al cerebro para el aprendizaje inclusivo, potenciar las capacidades de los niños, jóvenes y adultos dentro y fuera del aula, activar el circuito de recompensas;

Que sus objetivos comprender como aprende nuestro cerebro, pensar, hacer y revisar el rol docente, brindar herramientas teórico-prácticas para el trabajo inclusivo en la escuela;

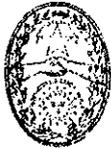
Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, Directivos, Asesores Pedagógicos, Tutores, Psicólogos, Psicopedagogos, Padres y todo aquel interesado, contando con una duración de seis (6) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



# 0857

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1936568)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto "A, E, I, C y M. La sopa de Letras para el aula, con el enfoque de las neurociencias", organizado por la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines, destinado a docentes de todos los Niveles educativos, con un total de seis (6) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

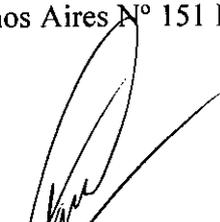
**-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

-0,15 Puntos

(Resolución N° 1972/90 CGE Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (Buenos Aires N° 151 EP "B" – 3100 Paraná) amtacmutual@gmail.com y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de Lencó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos